

Jueves, 23 de Febrero de 2012



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 669/12

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

## Ерісто

Habiendo sido inmovilizado y retirado de la vía pública (Avda. de la Juventud, 18), por Policía Local, el pasado día 18 de octubre de 2011, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio estando implicado en un accidente de circulación), el vehículo turismo, marca CITROEN modelo C2 matrícula 4194CYM, quedando depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa, no habiendo mostrado su titular desde dicha fecha intención de retirarlo, ha sido trasladado el 20 de diciembre de 2011 al depósito municipal en estacionamiento del parking del Rastro. Figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, WIL-SON GUILLLERMO TORRES TORRES y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en C/ José Solís, 4 y C/ Zaragoza, 5-3°-A de Ávila sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de UN MES retire el vehículo o presente alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 17 de febrero de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luis Alberto Plaza Martín.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es